

JOSE SANCHEZ

ECONOMISTA

Guayaquil, Abril 10 del 2011

Señor Abogado

Wilfrido Chávez Mena

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

DENISAN & ASOCIADOS S.A.

Ciudad.-

De mi más alta estima:



En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley presento a vuestra consideración, el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre del 2010.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones emanadas de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma de una manera adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan estables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) De la documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de remoción de los Administradores cuestionando su gestión social, y
- e) Finalmente dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y dado cumplimiento a las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,


Edon. José Sánchez
COMISARIO